



Órdenes para Proteger los centros Laborales de la Mancomunidad

Un resumen de la Órdenes para Proteger los Centros Laborales de la Mancomunidad (las «WPO»)

Una Orden para proteger los Centros Laborales de la Mancomunidad (o una «WPO» según sus siglas en inglés) es una orden que solicita una entidad de la Mancomunidad (por ejemplo, Services«» Australia o la Agencia Tributaria de Australia – «ATO») en contra de una parte demandada o una persona. Dicha entidad puede solicitar una WPO cuando una parte demandada o una persona se ha comportado de forma violenta o agresiva con un trabajador de la Mancomunidad o dentro de un centro laboral de la Mancomunidad.

Una entidad de la Mancomunidad puede solicitar una WPO para proteger a dicho trabajador o al centro laboral de futuros daños. La Corte luego decidirá si emitirá una WPO en contra de la parte demandada.

Cuando la Corte emite una orden, incluye ciertas condiciones con las que la parte demandada (usted) deberá cumplir. Por ejemplo, no deberá entrar en algún sitio en particular o tener contacto con alguna persona.

Tipos de órdenes

Existen 4 tipos de órdenes:

1. La entidad de la Mancomunidad puede solicitar una **orden definitiva**, la cual es una orden final que emite la Corte.
2. En caso de que se necesite protección antes de que la Corte decida si emitirá una orden definitiva, la entidad de la Mancomunidad puede solicitar una **orden provisional**, la cual es una orden temporal que estará vigente hasta que se tome dicha decisión.
3. En circunstancias urgentes, la entidad de la Mancomunidad puede solicitar una **orden provisional urgente**. Esta es una orden temporal urgente que la entidad solicita, antes de solicitar la orden definitiva. Sin embargo, la entidad debe solicitar la orden definitiva ante la Corte dentro de un plazo de 7 días.
4. Si la parte demandada y la entidad de la Mancomunidad aceptan la solicitud, la Corte puede emitir una **orden por consentimiento**. Esta es una orden definitiva en virtud de la cual ambas partes aceptan condiciones.

¿Cómo se procesa una WPO?

La entidad de la Mancomunidad solicitará una orden ante la Corte. Según el tipo de orden que solicite, la entidad le hará entrega de una copia de la solicitud. Usted sólo deberá cumplir con las condiciones de la orden una vez que la Corte la haya emitido.

En algunas circunstancias la Corte puede emitir una orden en su ausencia. Es recomendable que usted o su representante legal estén presentes cuando la Corte decida si emitirá la orden.

Después de que la Corte emite una orden

Una vez que la Corte emita una orden, o se le haga entrega de una orden, deberá leerla cuidadosamente.

Usted deberá cumplir con las condiciones de la orden mientras esté en vigor. La Corte especificará en la orden la fecha en que terminará. Si no cumple con las condiciones, podría constituir un delito. Se le puede imponer una pena de hasta dos años de encarcelamiento, una multa de hasta 120 unidades de sanción (que valen aproximadamente 40.000 \$), o las dos.¹

La policía de cada estado y territorio recibirá una copia de la orden. Si usted posee un arma de fuego y la Corte emite un orden en su contra, su licencia o su permiso para tener un arma de fuego pueden verse afectados.

¿Cuánto dura una orden?

La duración de una orden depende de su tipo. Una orden definitiva o una orden por consentimiento puede durar hasta un máximo de 2 años. Una orden provisional o una orden provisional urgente puede durar hasta un máximo de 12 meses. Sin embargo, una orden provisional urgente durará solamente 7 días si la entidad de la Mancomunidad no solicita una orden definitiva en ese lapso de tiempo.

Antecedentes penales

Una WPO de la Mancomunidad es una orden civil y no le atribuye antecedentes penales. Sin embargo, si no cumple con las condiciones de la orden, podría considerarse un delito. Se le podría imponer una multa de hasta 120 unidades de sanción (que valen aproximadamente 40.000 \$), o 2 años de encarcelamiento o los dos. La policía puede investigar dicha violación y presentar cargos en su contra.

Si es declarado culpable de violar una orden, es probable que esto se refleje en sus antecedentes penales.

Cuando ya existe otra orden de protección en su contra

Una WPO de la Mancomunidad no debería estar en conflicto con otro tipo de orden de protección; por ejemplo, una orden por violencia doméstica. Si le preocupa que este sea el caso, debe ponerse en contacto con la Corte encargada a la brevedad posible. También recomendamos que se asesore con un abogado.

Si usted acepta que se debe emitir la orden en su contra

Una vez que reciba una copia de la solicitud de la orden, puede aceptar que la orden se emita en su contra. En ese caso, puede considerar una **orden por consentimiento**.

Debería considerar esta opción solamente si entiende la orden y las condiciones que impone. Debe ponerse en contacto con la entidad de la Mancomunidad que solicitó la orden o con su representante con el fin de hablar de esta opción. Le recomendamos obtener asesoramiento legal. La solicitud incluirá los detalles de la entidad que solicitó la orden.

Si no acepta que se debe emitir una orden en su contra

Una vez que reciba una copia de la solicitud de la orden, y si no acepta que se debe emitir en su contra, considere pedir asesoramiento legal.

¹ Visite la página web de la Oficina Tributaria de Australia a fin de entender y calcular unidades de sanción.

Si no está de acuerdo con una orden emitida

Si la Corte emite una **orden definitiva** y usted no está de acuerdo y cree que la Corte ha cometido un error, usted puede **recurrir** contra la orden. Tanto usted como la entidad de la Mancomunidad que solicitó la orden pueden recurrir a una Corte superior contra una orden definitiva; por ejemplo, para anular o modificar una orden.

Si sus circunstancias han cambiado, también puede solicitar que se **modifique** o se **revoque** la orden.

Si usted desea modificar, revocar o recurrir contra una orden, tiene que presentar la solicitud ante una corte. Le recomendamos obtener ayuda legal antes de hacerlo.

Si no entiende lo que debe hacer

Debe pedir ayuda si tiene preguntas acerca de una solicitud o una orden en su contra, o si no entiende los documentos que recibe. Puede considerar pedir asesoramiento legal.

Si es menor de 18 años, debe hablar con sus padres, su tutor o un adulto de confianza.

Si tiene una discapacidad, le recomendamos que hable con una persona de confianza o que busque asesoramiento legal. Si tiene un defensor judicial, debe consultar con él.

Sus derechos

La orden no le impide obtener prestaciones y servicios del gobierno, o participar en la comunicación política (por ejemplo, llamando a su miembro del Parlamento). Sin embargo, es posible que tenga que hacerlo de otra manera debido a la de orden. La solicitud o la orden contendrán más información al respecto.

Si usted piensa que la orden si le impide hacer lo anterior, debería pedir asesoramiento legal.

Cómo obtener asesoramiento o ayuda legal

Posiblemente pueda acceder a asesoramiento o ayuda legal de manera subvencionada o gratuita. El tipo de ayuda que está disponible dependerá del estado o territorio en que viva y de sus circunstancias personales. Si no puede acceder a dicho servicio, puede consultar con un abogado particular.

Para más información acerca del sistema de las WPO de la Mancomunidad pulse [aquí](http://www.homeaffairs.gov.au/about-us/our-portfolios/criminal-justice/commonwealth-workplace-protection-orders-scheme) o visite el sitio web www.homeaffairs.gov.au/about-us/our-portfolios/criminal-justice/commonwealth-workplace-protection-orders-scheme.